



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°29
EXP. N.º 28846

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que la próxima Sesión Especial de esta Cámara, tendrá lugar en la ciudad de Concepción del Uruguay, en las instalaciones del Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza", donde tuvo lugar la primera sesión formal de la Legislatura entrerriana, en el marco de la conmemoración de dicho aniversario.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las comisiones que deban reunirse en ocasión de dicha Sesión Especial sesionarán y despacharán en la misma ciudad, conforme lo previsto en los artículos 9º y 49º del Reglamento de esta Cámara.-

ARTÍCULO 3º.- Instruir al señor Presidente de la Cámara para que adopte todas las medidas administrativas, operativas y de coordinación necesarias a fin de garantizar el adecuado desarrollo de la Sesión y de las reuniones de comisión en la ciudad de Concepción del Uruguay.-

ARTÍCULO 4º.- Registrese, comuníquese y archívese.-

Sala de Sesiones. Paraná, 18 de noviembre de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados